

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29501 *BADAJOS*

Lucía Peces Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso abreviado voluntario 0000264/2013, referente al concursado "Coedix, S.L.", con CIF B06427447, por Auto de fecha 18 de julio 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad "Coedix, S.L.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Badajoz, 18 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130043966-1